

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23189 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) n.º 497/09-D de la mercantil "Casas Nobles Europa, S.L" (con domicilio en carretera nacional 332, km 142, partida Atalayas-Galandú, parcela 9, Villajoyosa, Alicante, con CIF n.º B-53374377, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090052717-1